

## CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES

<b>RESOLUCIÓN N°</b>	34	2021
<b>Expediente N°</b>	2020-2-10-0000378	

Montevideo, 17 de agosto de 2021

**VISTO:** La denuncia realizada por presunto incumplimiento de la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008.

**RESULTANDO: I.** Que la denunciante manifiesta que ha enviado su currículum a plataformas laborales y desde ese momento el denunciado le realiza llamadas por supuestas becas que solicitó, o para ofrecerle cursos. Solicitó que borrarán sus datos, pero siguen contactándose con ella.

**II.** Que se dio vista al denunciado, quién informa que la denunciante no se encuentra en la base de su institución, y que pudo haber recibido un llamado para cursar las materias que brinda debido a que sus alumnos que han terminado su carrera recomiendan a conocidos.

**III.** Que el denunciado no posee sus bases de datos inscriptas en el registro que lleva adelante esta Unidad.

**CONSIDERANDO: I.** Que el propio denunciado reconoce una vulneración del artículo 9° de la Ley 18.331, al realizar llamadas a la denunciante sin su consentimiento.

**II.** Que, por otra parte, en tanto no existen bases de datos inscriptas por el denunciado, el tratamiento es ilegítimo de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 18.331.

**Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales**

Liniers 1324, Piso 4° - Torre Ejecutiva Sur - Tel.: 2901 0065 opción 3

[infourcdp@datospersonales.gub.uy](mailto:infourcdp@datospersonales.gub.uy)

[datospersonales.gub.uy](http://datospersonales.gub.uy)

**ATENTO:** A lo expuesto e informado,

**El Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos  
Personales**

**RESUELVE:**

- 1) Sancionar a CHICAUAC S.R.L. con observación por vulnerar el art. 9° de la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008.
- 2) Intimar a CHICAUAC S.R.L. la inscripción de sus bases de datos ante el registro que lleva la Unidad, en el plazo de 30 días hábiles.
- 3) Notifíquese y publíquese.

Fdo: Dr. Felipe Rotondo

Consejo Ejecutivo

URCDP

**Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales**

Liniers 1324, Piso 4° - Torre Ejecutiva Sur - Tel.: 2901 0065 opción 3

[infourcdp@datospersonales.gub.uy](mailto:infourcdp@datospersonales.gub.uy)

[datospersonales.gub.uy](http://datospersonales.gub.uy)